



RESOLUCION N° 7.270.-

CORRIENTES, 29 de agosto de 2.014.

VISTO:

La Resolución N° 7.265/14 por la cual se dispone el viaje del suscripto con motivo de asistir al “XIV Encuentro Nacional de Directores de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias” y al “X Encuentro de Estudiantes de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias” a realizarse desde el 02 al 05 de septiembre próximo, en la Ciudad de Chilecito Provincia La Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el Art. 8° de la Resolución 829/05 – C.S., Reglamento Orgánico Funcional de la E.R.A.G.I.A., son atribuciones del Director la delegación de funciones en caso de ausencia del mismo;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA,
GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
RESUELVE**

Art. 1°.- DEJAR a cargo de la Dirección de este Instituto, a la Sra. Vicedirectora Ing°Agr° Mgter María Águeda CUNDOM, desde el 01 al 06 de septiembre próximo, o mientras el suscripto, permanezca en la Misión Oficial correspondiente al “XIV Encuentro Nacional de Directores de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias” y al “X Encuentro de Estudiantes de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias”.-

Art. 2°.- COMUNIQUESE, regístrese y archívese.-

Jicb/Jr.-

Francisco José Ferreyra
Director General Administración

Ing. Agr. Leopoldo José Payes
Director